

 <p>CONTRALORÍA General de la República</p>	<p>CONTRALORÍA DELEGADA INTERSECTORIAL No. 06 Grupo Interno de Trabajo Coordinación para la Responsabilidad Fiscal.</p>
	<p>FECHA: 21 de febrero de 2025</p>
	<p>AUTO No. 0013</p>
	<p>PÁGINA 1 DE 6</p>
<p><i>“POR MEDIO DE LA CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO Y ORDENA REANUDAR LOS TÉRMINOS PROCESALES DE LAS INDAGACIONES PRELIMINARES Y PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ASIGNADOS AL DESPACHO”</i></p>	

I. ASUNTO

El Contralor Delegado Intersectorial No. 06, Doctor **MARKO ANTONIO ARTEAGA ESCOBAR** del Grupo Interno de Trabajo de Coordinación para la Responsabilidad Fiscal (Regalías) de la Contraloría General de la República procede a expedir Auto ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO Y ORDENA REANUDAR LOS TÉRMINOS PROCESALES DE LAS INDAGACIONES PRELIMINARES Y PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ASIGNADOS AL DESPACHO”*** de conformidad con lo dispuesto en la Ley 610 de 2000, la Ley 1474 de 2011 y en el inciso final del artículo 118 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso – CGP).

II. COMPETENCIA

La competencia para adelantar la presente actuación está señalada en los artículos 267 y numeral 5 del 268 de la Constitución Política, modificado por los artículos 1 y 2 del acto legislativo No. 04 del 18 de septiembre del 2019; 128 de la Ley 1474 de 2011, los artículos 22 y 39 de la Ley 610 de 2000, además en las siguientes normas y disposiciones:

- Parágrafos 1 y 2 del artículo 183 de la Ley 2056 de 2020, en concordancia con la Ley 610 del 2000 y la Ley 1474 de 2011.
- Decreto 2651 del treinta (30) de diciembre de dos mil veintidós (2022), “Por el cual se suprimen y crean unos empleos en la planta global de duración temporal de la Contraloría General de la República, para la vigilancia y el control fiscal de los recursos del sistema general de regalías”.
- Resolución No. OGZ-0827 del dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023) "Por la cual se deroga la Resolución REG-ORG-0057 de 2023, y se toman otras disposiciones relacionadas con la creación de grupos internos de trabajo para la vigilancia y control fiscal de los recursos del sistema general de regalías y se dictan normas para reglamentar su ejercicio."
- Resolución No. OGZ-0832 del veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023) "Por la cual se deroga la Resolución REG-ORG-0831 de 2023 y se toman otras disposiciones relacionadas con la redistribución de unos empleos en la planta global de duración temporal de la Contraloría General de la República, para la vigilancia y control fiscal de los recursos del Sistema General de Regalías, creada mediante el Decreto ley 2651 de 2022”.

 <p>CONTRALORÍA General de la República</p>	<p align="center">CONTRALORÍA DELEGADA INTERSECTORIAL No. 06 Grupo Interno de Trabajo Coordinación para la Responsabilidad Fiscal.</p>
	<p>FECHA: 21 de febrero de 2025</p>
	<p>AUTO No. 0013</p>
	<p>PÁGINA 2 DE 6</p>
<p align="center">“POR MEDIO DE LA CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO Y ORDENA REANUDAR LOS TÉRMINOS PROCESALES DE LAS INDAGACIONES PRELIMINARES Y PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ASIGNADOS AL DESPACHO”</p>	

- Ley 2443 del 2024 “Por el cual se establecen disposiciones para dar continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2025-2026.”

III. CONSIDERACIONES

3.1. Designación de carga laboral.

Mediante oficio con radicado SIGEDOC No. **2025IE0018073** del 19 de febrero de 2025, la Doctora **DIANA MARCELA MOLINA MÉNDEZ** - Coordinadora General GIT para la Responsabilidad Fiscal SGR asignó a la Contraloría Delegada Intersectorial No. 06 del Grupo Interno de Trabajo para la Responsabilidad al Doctor **MARKO ANTONIO ARTEAGA ESCOBAR**. A través de oficio con radicado SIGEDOC No. **2025IE0018336** del 19 de febrero de 2025, la doctora **DIANA MARCELA MOLINA MÉNDEZ** - Coordinadora General GIT para la Responsabilidad Fiscal SGR, asignó por reparto al doctor **MARKO ANTONIO ARTEAGA ESCOBAR**, la carga laboral consistente en las siguientes actuaciones:

No.	Código único nacional de la actuación	Número actuación	Entidad afectada	Presuntos responsables
1	AC-801113-2024-37686	PRF8011013-2023-45203	MUNICIPIO DE CORDOBA BOLIVAR	1. CARLOS ANDRES ALVAREZ TAMARA Y OTROS
2	AC-801113-2024-30050	PRF-801112-2020-36773	MUNICIPIO DE LETICIA	1.JOSE GUSTAVO CUENE CORREA Y OTROS
3	AC-801113-2019-28178	URFR-PRF-103-2019	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	1.JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS Y OTROS
4	AC-801113-2022-33299	PRF-801112-2021-39654	DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	1.SORREL PARISA AROCA RODRÍGUEZ Y OTROS
5	AC-801113-2023-35678	PRF-801112-2022-41978	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO-ASOMURA	1.ADOLFO LEON TABARES GUTIERREZ Y OTROS
6	AC-801113-2020-30242	PRF-801112-2020-37015	DEPARTAMENTO DE SUCRE	1.MARTA ALICE LOSADA FALK Y OTROS
7	AC-801113-2020-29359	PRF-801112-2019-35584	DEPARTAMENTO DE VAUPES	1. JESÚS MARIA VÁSQUEZ CAICEDO, Y OTROS
8	AC-801113-2020-29345	PRF-801112-2020-35855	MUNICIPIO DE CANTAGALLO	1.JOSE HERLIDES ARANGO ESPALZA Y OTROS
9	AC-801113-2020-29198	PRF-801112-2019-35464	DEPARTAMENTO DE CAUCA	1.TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ Y OTROS

 <p>CONTRALORÍA General de la República</p>	<p align="center">CONTRALORÍA DELEGADA INTERSECTORIAL No. 06 Grupo Interno de Trabajo Coordinación para la Responsabilidad Fiscal.</p>		
	<p align="center">FECHA: 21 de febrero de 2025</p>		
	<p align="center">AUTO No. 0013</p>		
	<p align="center">PÁGINA 3 DE 6</p>		
<p align="center">“POR MEDIO DE LA CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO Y ORDENA REANUDAR LOS TÉRMINOS PROCESALES DE LAS INDAGACIONES PRELIMINARES Y PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ASIGNADOS AL DESPACHO”</p>			

10	AC-801113-2022-34022	PRF-801112-2021-40603	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	1. JOSE ALEXANDER FIERRO GUAYARA Y TROS
11	AC-801113-2022-34111	PRF-801112-2021-40061	DEPARTAMENTO DE VICHADA	1. ÁLVARO ARLEY LEÓN FLÓREZ Y OTROS
12	AC-801113-2022-34061	PRF-801112-2021-40062	DEPARTAMENTO DE VICHADA	1. SERGIO ANDRES ESPINOSA FLOREZ Y OTROS
13	AC-801113-2021-31855	PRF-801112-2020-37899	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	1. MERCEDES BEATRIZ GARCÍA ORTEGA Y OTROS
14	AC-801113-2024-37354	PRF-801112-2023-44862	DEPARTAMENTO DE GUAINIA	1. JUAN CARLOS IRAL GÓMEZ Y OTROS
15	AC-8011014-2024-39411	IP-8011013-2024-46908	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	NO
16	AC-801113-2020-30070	PRF-801112-2020-36926	MUNICIPIO DE INIRIDA	1. CAMILO ANDRES PUENTES GARZON Y OTROS
17	AC-801113-2022-33419	PRF-801112-2021-39721	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	1. ALEJANDRO JOSE LYONS MUSKUS Y OTROS
18	AC-8011014-2024-39400	PRF-8011013-2024-47271	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META ANTES INST DE DESARROLLO META	1. SERGIO IVAN MUÑOZ YANEZ Y OTROS
19	AC-8011014-2024-39290	PRF-8011013-2024-46442	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S. P	1. LEONARDO FABIO SASTOQUE PAEZ
20	AC-801113-2021-31545	PRF-801112-2020-37831	DEPARTAMENTO DE CAQUETA	1. HERMES TORRES NUÑEZ Y OTROS
21	AC-801113-2023-35192	PRF-801112-2022-42089	DEPARTAMENTO DE ATLANTICO	1. DAGOBERTO BARRAZA SAN JUAN Y OTROS
22	AC-801113-2024-37519	PRF-801112-2023-44879	MUNICIPIO DE SOLPAVIENTO, BOLIVAR	1. NEY DURANT BAHUQUE Y OTROS

3.2. Reanudación de términos procesales.

El artículo 1 de la Resolución Ejecutiva EJE-140 del 30 de diciembre de 2024, ordenó suspender los términos de todos los procesos de vigilancia y control fiscal micro y macro, procesos administrativos sancionatorios fiscales, indagaciones preliminares y procesos de responsabilidad fiscal del Nivel Central, procesos de jurisdicción coactiva y los tramites de respuesta de derechos de petición y demás actuaciones administrativas que se adelanten en los cinco Grupos Internos de Trabajo para la Vigilancia y Control Fiscal de los Recursos del Sistema General de Regalías del Nivel Central, a partir del 2 de enero de 2025.

Por su parte, el artículo 5 *ibidem* estableció que los términos de suspensión se reanudarán mediante el respectivo acto administrativo que emita el Contralor Delegado Intersectorial como funcionario de conocimiento.

 <p>CONTRALORÍA General de la República</p>	<p>CONTRALORÍA DELEGADA INTERSECTORIAL No. 06 Grupo Interno de Trabajo Coordinación para la Responsabilidad Fiscal.</p>
	<p>FECHA: 21 de febrero de 2025</p>
	<p>AUTO No. 0013</p>
	<p>PÁGINA 4 DE 6</p>
<p>“POR MEDIO DE LA CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO Y ORDENA REANUDAR LOS TÉRMINOS PROCESALES DE LAS INDAGACIONES PRELIMINARES Y PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ASIGNADOS AL DESPACHO”</p>	

Téngase en cuenta que el inciso final del artículo 118 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso – CGP) dispone:

En los términos de días no se tomarán en cuenta los de vacancia judicial ni aquellos en que por cualquier circunstancia permanezca cerrado el juzgado. (Subrayado fuera de texto).

En virtud de lo anterior, debe precisarse que la provisión de los diferentes empleos asignados a este grupo interno de trabajo inició el treinta (30) de enero de dos mil veinticinco (2025) sin que a la fecha se hayan terminado de proveer la totalidad de los cargos.

Así las cosas, el suscrito Contralor Delegado Intersectorial No. 06 del Grupo Interno de Trabajo Coordinación para Responsabilidad Fiscal – SGR, mediante el presente acto administrativo, procederá a avocar conocimiento de las actuaciones relacionadas y también a reanudar los términos procesales de las actuaciones asignadas.

En mérito de lo expuesto, el Contralor Delegado Intersectorial No. 06 del Grupo Interno de Trabajo Coordinación para la Responsabilidad Fiscal – SGR de la Contraloría General de la República,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Avocar conocimiento de las indagaciones preliminares y de los procesos de responsabilidad fiscal que se relacionan a continuación:

No.	Código único nacional de la actuación	Número actuación	Entidad afectada	Presuntos responsables
1	AC-801113-2024-37686	PRF8011013-2023-45203	MUNICIPIO DE CORDOBA BOLIVAR	1. CARLOS ANDRES ALVAREZ TAMARA Y OTROS
2	AC-801113-2024-30050	PRF-801112-2020-36773	MUNICIPIO DE LETICIA	1.JOSE GUSTAVO CUENE CORREA Y OTROS
3	AC-801113-2019-28178	URFR-PRF-103-2019	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	1.JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS Y OTROS
4	AC-801113-2022-33299	PRF-801112-2021-39654	DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	1.SORREL PARISA AROCA RODRÍGUEZ Y OTROS
5	AC-801113-2023-35678	PRF-801112-2022-41978	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO-ASOMURA	1.ADOLFO LEON TABARES GUTIERREZ Y OTROS

 <p>CONTRALORÍA General de la República</p>	<p align="center">CONTRALORÍA DELEGADA INTERSECTORIAL No. 06 Grupo Interno de Trabajo Coordinación para la Responsabilidad Fiscal.</p>
	<p align="center">FECHA: 21 de febrero de 2025</p>
	<p align="center">AUTO No. 0013</p>
	<p align="center">PÁGINA 5 DE 6</p>
<p align="center">“POR MEDIO DE LA CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO Y ORDENA REANUDAR LOS TÉRMINOS PROCESALES DE LAS INDAGACIONES PRELIMINARES Y PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ASIGNADOS AL DESPACHO”</p>	

6	AC-801113-2020-30242	PRF-801112-2020-37015	DEPARTAMENTO DE SUCRE	1.MARTA ALICE LOSADA FALK Y OTROS
7	AC-801113-2020-29359	PRF-801112-2019-35584	DEPARTAMENTO DE VAUPES	1. JESÚS MARIA VÁSQUEZ CAICEDO, Y OTROS
8	AC-801113-2020-29345	PRF-801112-2020-35855	MUNICIPIO DE CANTAGALLO	1.JOSE HERLIDES ARANGO ESPALZA Y OTROS
9	AC-801113-2020-29198	PRF-801112-2019-35464	DEPARTAMENTO DE CAUCA	1.TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ Y OTROS
10	AC-801113-2022-34022	PRF-801112-2021-40603	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	1.JOSE ALEXANDER FIERRO GUAYARA Y TROS
11	AC-801113-2022-34111	PRF-801112-2021-40061	DEPARTAMENTO DE VICHADA	1. ÁLVARO ARLEY LEÓN FLÓREZ Y OTROS
12	AC-801113-2022-34061	PRF-801112-2021-40062	DEPARTAMENTO DE VICHADA	1. SERGIO ANDRES ESPINOSA FLOREZ Y OTROS
13	AC-801113-2021-31855	PRF-801112-2020-37899	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	1.MERCEDES BEATRIZ GARCÍA ORTEGA Y OTROS
14	AC-801113-2024-37354	PRF-801112-2023-44862	DEPARTAMENTO DE GUAINIA	1. JUAN CARLOS IRAL GÓMEZ Y OTROS
15	AC-8011014-2024-39411	IP-8011013-2024-46908	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	NO
16	AC-801113-2020-30070	PRF-801112-2020-36926	MUNICIPIO DE INIRIDA	1.CAMILO ANDRES PUENTES GARZON Y OTROS
17	AC-801113-2022-33419	PRF-801112-2021-39721	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	1.ALEJANDRO JOSE LYONS MUSKUS Y OTROS
18	AC-8011014-2024-39400	PRF-8011013-2024-47271	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META ANTES INST DE DESARROLLO META	1. SERGIO IVAN MUÑOZ YANEZ Y OTROS
19	AC-8011014-2024-39290	PRF-8011013-2024-46442	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A E.S. P	1. LEONARDO FABIO SASTOQUE PAEZ
20	AC-801113-2021-31545	PRF-801112-2020-37831	DEPARTAMENTO DE CAQUETA	1. HERMES TORRES NUÑEZ Y OTROS
21	AC-801113-2023-35192	PRF-801112-2022-42089	DEPARTAMENTO DE ATLANTICO	1. DAGOBERTO BARRAZA SAN JUAN Y OTROS
22	AC-801113-2024-37519	PRF-801112-2023-44879	MUNICIPIO DE SOLPAVIENTO, BOLIVAR	NEY DURANT BAHUQUE Y OTROS

ARTÍCULO SEGUNDO: Reanudar los términos procesales en las indagaciones preliminares y los procesos de responsabilidad fiscal relacionados en el artículo anterior, a partir de la fecha de emisión de la presente providencia.

 <p>CONTRALORÍA General de la República</p>	<p>CONTRALORÍA DELEGADA INTERSECTORIAL No. 06 Grupo Interno de Trabajo Coordinación para la Responsabilidad Fiscal.</p>
	<p>FECHA: 21 de febrero de 2025</p>
	<p>AUTO No. 0013</p>
	<p>PÁGINA 6 DE 6</p>
<p>“POR MEDIO DE LA CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO Y ORDENA REANUDAR LOS TÉRMINOS PROCESALES DE LAS INDAGACIONES PRELIMINARES Y PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ASIGNADOS AL DESPACHO”</p>	

ARTÍCULO TERCERO: Notificar por estado el contenido del presente auto, conforme a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, a través de la Secretaría Común de la Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia no proceden recursos.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2025.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARKO ANTONIO ARTEAGA ESCOBAR
Contralor Delegado Intersectorial No. 06
Grupo Interno de Trabajo Coordinación para Responsabilidad Fiscal - SGR
Contraloría General de la República

Proyectó: Ervin Ardila Bernal (PUG1)

Revisó y aprobó: Marko Antonio Arteaga Escobar (CDI 06)